ESTUDIO DE MERCADO QUE DEFINE EL PRESUPUESTO OFICIAL

El presente estudio de mercado se elabora, con el propósito de establecer el valor del presupuesto oficial del objeto a contratar, en virtud de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

I. DATOS GENERALES	
OBJETO CONTRACTUAL	**"EJECUTAR ACTIVIDADES MEDIANTE EL ALQUILER DE RETROEXCAVADORA DE ORUGAS PARA EL MANTENIMIENTO Y REFORZAMIENTO DE JARILLONES, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE ."**
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	**SELECCIÓN ABREVIADA CON SUBASTA INVERSA**

II. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES QUE PERMITEN IDENTIFICAR LAS CONDICIONES DEL MERCADO
Para determinar el valor del presupuesto se realizó el siguiente método: Indicar uno de los siguientes: **i) Solicitud de cotizaciones**

III. RESUMEN DE LA FORMA CÓMO SE ESTABLECIÓ EL ESTUDIO DE MERCADO
El presupuesto oficial fue elaborado por KAREN LORENA CAMPO VEGA, en calidad de profesional de apoyo de la Oficina Asesora de Planeación, con base en las solicitudes de cotización realizadas por el ARQ. JORGE ANDRES MONTES PULIDO, en calidad de jefe de oficina asesora de planeación. Así mismo se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos. Estudio de mercado: Se solicitaron cotizaciones a tres (3) empresas cuya actividad principal es el alquiler de maquinaria amarilla, como en este caso la retroexcavadora de orugas, con las especificaciones técnicas que se señalan en el presente estudio de mercado. Se realizó el estudio de mercado mediante tres (3) cotizaciones de empresas de la región, conforme a lo anterior se realizaron solicitud de cotizaciones el 19 de octubre del 2026 y se recibieron cotizaciones con fecha de 20 de octubre de 2026 de:

TRANSPORTES ASOVIDA COLOMBIA SAS, CONSTRUCVIR SAS, AR INGENIERIA Y EQUIPOS, las cuales se adjuntan y forman parte integral de este estudio de mercado.

La Alcaldía Municipal de acuerdo con las cotizaciones recibidas, teniendo en cuenta el servicio de alquiler de retroexcavadora de orugas, la cotización con menor precio, siendo CONSTRUCVIR la empresa que presenta menor precio en la cotización presentada, de acuerdo a ello se definió el presupuesto oficial, el cual corresponde a la suma de Ciento cuarenta y un millón de pesos ($141.000.000) M/CTE, Monto agotable.

Incluidos los costos directos e indirectos que se requieran para la ejecución del contrato. Es así que se relaciona el anexo del cuadro comparativo y presupuesto oficial.

IV. CONCLUSIONES PRESUPUESTO OFICIAL	
EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL CORRESPONDE A LA SUMA DE	**CIENTO CUARENTA Y UN MILLÓN DE PESOS ($141.000.000). M/CTE**

V. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE ESTUDIO DE MERCADO	
ANEXOS	1. Solicitud cotizaciones 2. Cotizaciones 3. Comparativo de cotizaciones

VI. FIRMAS RESPONSABLES			
APROBÓ	**Firma:**	**Nombre:**	**Cargo:**
		ARQ. JORGE ANDRES MONTES PULIDO	**JEFE DE OFICINA ASESORA PLANEACIÓN**
ELABORÓ	**Firma:**	**Nombre:**	**Cargo:**
	Karen Lorena Campo Vega	**KAREN LORENA CAMPO VEGA**	**PROFESIONAL DE APOYO OAP**
REVISÓ	**Firma:**	**Nombre:**	**Cargo:**
		ARQ. JORGE ANDRES MONTES PULIDO	**JEFE DE OFICINA ASESORA PLANEACIÓN**

SOLICITUD DE COTIZACIONES CPS

Código: A-ABS-F-48
Versión: 01

ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE
NIT. 891857 824-3

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Res.001 del 02 de enero de 2026

Monterrey, 19 de octubre de 2026

Señores:
CONSTRUCVIR SAS
NIT: 901707597-9
Dirección: CALLE 14 # 13-46
MONTERREY CASANARE
Email: construcvir@gmail.com

Asunto: *Solicitud de Cotización*

Cordial saludo,

Por medio del presente documento, me permito de manera respetuosa, solicitarle se sirva cotizar que se relacionan en el presente documento, con el fin de que la Entidad Territorial pueda definir el Presupuesto Oficial del Proceso de Selección que se requiere adelantar para el Objeto de contrato: **"EJECUTAR ACTIVIDADES MEDIANTE EL ALQUILER DE RETROEXCAVADORA DE ORUGAS PARA EL MANTENIMIENTO Y REFORZAMIENTO DE JARILLONES, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE."**

Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento servirá de base para la elaboración del Estudio de Mercado del Proceso de Selección que requiere adelantar el Municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes, la cotización requerida con el presente documento se debe enmarcar en la siguiente información:

ITEM	DESCRIPCIÓN		UND	CAN	IVA 19%	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	Alquiler retroexcavadora de orugas a todo costo		HR	1				
2	Movilización y desmovilización de retroexcavadora de orugas	2.1. Recorrido 0-5 KM	KM	1				
		2.2. Recorrido 5 KM en adelante	KM	1				

Lo procedente con el fin de que la entidad territorial: Municipio de Monterrey, pueda definir el presupuesto para el desarrollo de un proceso de selección. Es de anotar, que la cotización expedida servirá de base para la elaboración del Estudio de Mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Objeto del contrato: "EJECUTAR ACTIVIDADES MEDIANTE EL ALQUILER DE

RETROEXCAVADORA DE ORUGAS PARA EL MANTENIMIENTO Y REFORZAMIENTO DE JARILLONES, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE".

Validez de la cotización: La cotización deberá tener validez por noventa (90) días contados a partir de la presentación de la cotización.

La cotización debe tener en cuenta los siguientes impuestos, tasas y contribuciones que ocasione la formalización del contrato y que se encuentran a cargo del contratista:

Estampilla para el fomento y estímulo a la cultura	1,00%
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	4,00%
Tasa pro deporte y recreación	1,50%
Estampilla para la justicia familiar	2,00%
IVA (Cuando aplique)	19%
Rete Iva (Sobre el valor del IVA)	15%
ICA 10*1000	1,00%
Sobre tasa 25 % Sobre ICA	25,00%

En caso de no contemplar los impuestos, tasas o contribuciones dentro de la cotización por favor indicar claramente cuáles y el motivo.

Adicionalmente, indicar SI ESTÁ OBLIDADO o NO ESTÁ OBLIGADO a cobrar el impuesto sobre las ventas.

La cotización debe ser allegada a la oficina asesora de planeación del municipio de Monterrey, ubicada en la carrera 6 No 15-72, adjunto a la cotización debe allegar la copia de la cédula del representante legal, RUT y certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas, y para personas naturales adjuntar copia de la cédula del propietario, RUT y registro mercantil.

Sin otro particular,

ARQ. JORGE ANDRES MONTES PULIDO
Jefe de Oficina Asesora de planeación

Karen Lorena Campo Vega

Proyectó: Karen Lorena Campo Vega
Profesional de apoyo OAP

Monterrey, 19 de octubre de 2026

Señores:
TRANSPORTES ASOVIDA COLOMBIA SAS
NIT: 901466305-1
Dirección: CALLE 7 # 1 -114
MONTERREY CASANARE
Email: aasovidadelllanosas@gmail.com

Asunto: *Solicitud de Cotización*

Cordial saludo,

Por medio del presente documento, me permito de manera respetuosa, solicitarle se sirva cotizar que se relacionan en el presente documento, con el fin de que la Entidad Territorial pueda definir el Presupuesto Oficial del Proceso de Selección que se requiere adelantar para el Objeto de contrato: "**EJECUTAR ACTIVIDADES MEDIANTE EL ALQUILER DE RETROEXCAVADORA DE ORUGAS PARA EL MANTENIMIENTO Y REFORZAMIENTO DE JARILLONES, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.**"

Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento servirá de base para la elaboración del Estudio de Mercado del Proceso de Selección que requiere adelantar el Municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes, la cotización requerida con el presente documento se debe enmarcar en la siguiente información:

ITEM	DESCRIPCIÓN		UND	CAN	IVA 19%	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	Alquiler retroexcavadora de orugas a todo costo		HR	1				
2	Movilización y desmovilización de retroexcavadora de orugas	2.1. Recorrido 0-5 KM	KM	1				
		2.2. Recorrido 5 KM en adelante	KM	1				

Lo procedente con el fin de que la entidad territorial: Municipio de Monterrey, pueda definir el presupuesto para el desarrollo de un proceso de selección. Es de anotar, que la cotización expedida servirá de base para la elaboración del Estudio de Mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Objeto del contrato: "EJECUTAR ACTIVIDADES MEDIANTE EL ALQUILER DE

RETROEXCAVADORA DE ORUGAS PARA EL MANTENIMIENTO Y REFORZAMIENTO DE JARILLONES, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE".

Validez de la cotización: La cotización deberá tener validez por noventa (90) días contados a partir de la presentación de la cotización.

La cotización debe tener en cuenta los siguientes impuestos, tasas y contribuciones que ocasione la formalización del contrato y que se encuentran a cargo del contratista:

Estampilla para el fomento y estímulo a la cultura	1,00%
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	4,00%
Tasa pro deporte y recreación	1,50%
Estampilla para la justicia familiar	2,00%
IVA (Cuando aplique)	19%
Rete Iva (Sobre el valor del IVA)	15%
ICA 10*1000	1,00%
Sobre tasa 25 % Sobre ICA	25,00%

En caso de no contemplar los impuestos, tasas o contribuciones dentro de la cotización por favor indicar claramente cuáles y el motivo.

Adicionalmente, indicar SI ESTÁ OBLIDADO o NO ESTÁ OBLIGADO a cobrar el impuesto sobre las ventas.

La cotización debe ser allegada a la oficina asesora de planeación del municipio de Monterrey, ubicada en la carrera 6 No 15-72, adjunto a la cotización debe allegar la copia de la cédula del representante legal, RUT y certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas, y para personas naturales adjuntar copia de la cédula del propietario, RUT y registro mercantil.

Sin otro particular,

ARQ. JORGE ANDRES MONTES PULIDO
Jefe de Oficina Asesora de planeación

Karen Lorena Campo Vega

Proyectó: Karen Lorena Campo Vega
Profesional de apoyo OAP

SOLICITUD DE COTIZACIONES CPS

Código: A-ABS-F-48
Versión: 01

ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE
NIT. 891857 824-3

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Res.001 del 02 de enero de 2026

Monterrey, 19 de octubre de 2026

Señores:
AR INGENIERIA Y EQUIPOS SAS
NIT: 901385660-1
Dirección: CALLE 18 # 7-50
MONTERREY CASANARE
Email: contabilidad@aringenieria

Asunto: *Solicitud de Cotización*

Cordial saludo,

Por medio del presente documento, me permito de manera respetuosa, solicitarle se sirva cotizar que se relacionan en el presente documento, con el fin de que la Entidad Territorial pueda definir el Presupuesto Oficial del Proceso de Selección que se requiere adelantar para el Objeto de contrato: "**EJECUTAR ACTIVIDADES MEDIANTE EL ALQUILER DE RETROEXCAVADORA DE ORUGAS PARA EL MANTENIMIENTO Y REFORZAMIENTO DE JARILLONES, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.**"

Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento servirá de base para la elaboración del Estudio de Mercado del Proceso de Selección que requiere adelantar el Municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

La cotización requerida con el presente documento se debe enmarcar en la siguiente información:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CAN	IVA 19%	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	**Alquiler retroexcavadora de orugas a todo costo**	**HR**	**1**				

2	**movilización y desmovilización de retroexcavadora de orugas**	**2.1. Recorrido 0-5 KM**	**KM**	**1**				
		2.2. Recorrido 5 KM en adelante	**KM**	**1**				

Lo procedente con el fin de que la entidad territorial: Municipio de Monterrey, pueda definir el presupuesto para el desarrollo de un proceso de selección. Es de anotar, que la cotización expedida servirá de base para la elaboración del Estudio de Mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

Objeto del contrato: "EJECUTAR ACTIVIDADES MEDIANTE EL ALQUILER DE RETROEXCAVADORA DE ORUGAS PARA EL MANTENIMIENTO Y REFORZAMIENTO DE JARILLONES, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE".

Validez de la cotización: La cotización deberá tener validez por noventa (90) días contados a partir de la presentación de la cotización.

La cotización debe tener en cuenta los siguientes impuestos, tasas y contribuciones que ocasione la formalización del contrato y que se encuentran a cargo del contratista:

Estampilla para el fomento y estímulo a la cultura	1,00%
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	4,00%
Tasa pro deporte y recreación	1,50%
Estampilla para la justicia familiar	2,00%
IVA (Cuando aplique)	19%
Rete Iva (Sobre el valor del IVA)	15%
ICA 10*1000	1,00%
Sobre tasa 25 % Sobre ICA	25,00%

En caso de no contemplar los impuestos, tasas o contribuciones dentro de la cotización por favor indicar claramente cuáles y el motivo.

Adicionalmente, indicar SI ESTÁ OBLIDADO o NO ESTÁ OBLIGADO a cobrar el impuesto sobre

las ventas.

La cotización debe ser allegada a la oficina asesora de planeación del municipio de Monterrey, ubicada en la carrera 6 No 15-72, adjunto a la cotización debe allegar la copia de la cédula del representante legal, RUT y certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas, y para personas naturales adjuntar copia de la cédula del propietario, RUT y registro mercantil.

Sin otro particular,

ARQ. JORGE ANDRES MONTES PULIDO
Jefe de Oficina Asesora de planeación

Karen Lorena Campo Vega

Proyectó: Karen Lorena Campo Vega
Profesional de apoyo OAP

CONSTRUCVIR S.A.S.
TRANSPORTE DE CARGA Y SERVICIOS
NIT: 901707597

Monterrey Casanare, 20 de Octubre de 2026

Recibido
KAREN LORENA CAMPO
(PROF APOYO-OAP)
20-10-2026

Arquitecto;
JORGE ANDRES MONTES PULIDO
Jefe Oficina Asesoría de planeación
Alcaldía Monterrey Casanare

REF.; PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN- ALQUILER DE MAQUINARIA VIGENCIA 2026.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, **CONSTRUCVIR S.A.S**, identificada con **NIT 901.707.597-9**, se permite presentar cotización en atención a la Solicitud de Cotización de Bienes y Servicios, de fecha 19 de octubre de 2026, cuyo objeto corresponde a: "**EJECUTAR ACTIVIDADES MEDIANTE EL ALQUILER DE RETROEXCAVADORA DE ORUGAS PARA EL MANTENIMIENTO Y REFORZAMIENTO DE JARILLONES, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.** "

Para nuestra empresa es un verdadero motivo de satisfacción poder poner a su disposición nuestros productos y servicios, brindando nuestro compromiso y disposición para atender de manera oportuna los requerimientos que se presenten. **CONSTRUCVIR S.A.S.** es una empresa constituida en el municipio de Monterrey, Casanare, en abril de 2023, por personas naturales residentes en este mismo municipio con el propósito de contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la región. Desde entonces, hemos trabajado con compromiso, responsabilidad y vocación de servicio, buscando aportar al crecimiento económico y social de nuestro territorio, Contamos con **maquinaria propia y disponibilidad inmediata** para el desarrollo de las actividades requeridas, lo que nos permite brindar eficiencia, oportunidad y calidad en la prestación de nuestros servicios.

Validez de la cotización: La presente cotización tendrá una validez de **noventa (90) días**, contados a partir de la fecha de su presentación, de conformidad con lo solicitado por la entidad.

ITEM	DESCRIPCIÓN		UND	CANT	IVA 19%	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	Alquiler retroexcavadora de orugas a todo costo		HR	1	19%	$ 326.350	$ 62.007	$ 388.357
2	Movilización y desmovilización de retroexcavadora de orugas	2.1 Recorrido 0-5 KM	KM	1	N/A	$ 374.500	N/A	$ 374.500
		2.2. Recorrido 5 KM en adelante	KM	1	N/A	$ 85.600	N/A	$ 85.600

Calle 14 # 13-46 Barrio la Esperanza Etapa 1
Celular: 3108170897
E-mail: construcvir@gmail.com

Estamos obligados SI X o NO__ a cobrar impuesto sobre las ventas.

La presente cotización incluye los siguientes costos.

1.	Estampilla para el fomento y estímulo a la cultura	1,00%
2.	Estampilla para el bienestar del adulto mayor.	4,00%
3.	Tasa pro-deporte y recreación.	1,50%
4.	Estampilla para la justicia familiar.	2,00%
5.	IVA (Cuando aplique)	19%
6.	Rete Iva(Sobre el valor del IVA)	15%
7.	ICA 10*1000	1,00%
8.	Sobre rasa 25% sobre ICA	25,00%

Lugar de ejecución; Municipio de Monterrey Casanare.

Agradecemos la oportunidad de presentar nuestra cotización y quedamos atentos a cualquier observación, requerimiento o información adicional que sea necesaria.

Cordialmente;

JOSE ODILIO VILBAO ROA
R.L CONSTRUCVIR SAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/10/2026 - 16:42:06
Recibo No. S001091839, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XyZ2bBMNSb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUCVIR SAS
Nit : 901707597-9
Domicilio: Monterrey, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 171280
Fecha de matrícula: 25 de abril de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 14 N. 13 46
Barrio : BRR LA ESPERANZA
Municipio : Monterrey, Casanare
Correo electrónico : josevilbao2@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3108170897
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 14 N. 13 46
Barrio : BRR LA ESPERANZA
Municipio : Monterrey, Casanare
Correo electrónico de notificación : josevilbao2@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 08 de marzo de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Monterrey, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2023, con el No. 45636 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUCVIR SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/10/2026 - 16:42:06
Recibo No. S001091839, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XyZ2bBMNSb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores y otros tipos de maquinaria, equipos y bienes tangibles, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles. Prestación de servicio de transporte de carga en todas sus modalidades a nivel nacional. Fabricación de productos elaborados de metal para uso estructural, tanques, depósitos y generadores de vapor, forja, prensado, estampado y laminado de metal, pulvimetalurgia, tratamiento y revestimiento de metales, mecanizado, fabricación de herramientas de mano y artículos de ferretería, fabricación de otros productos elaborados de metal, fabricación de maquinaria y equipo de uso general; comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra. así mismo la sociedad tendrá como objeto principal la explotación y desarrollo de la profesión de ingeniería en todas Sus ramas y en general todas aquellas actividades inherentes a la ingeniería, como la consultoría, construcción de obras civiles, puentes, vías nacionales, alcantarillados, redes, cableado, estructurado, estudio y elaboración de planes de impacto ambiental, construcción de estructuras metálicas o de concreto y las industrias que tengan conexidad con ellas, como la elaboración y comercialización de materiales de construcción, etc. Cuyos códigos CIIU serán, 4290, 4923, 2511,3312. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá: a) adquirir, arrendar y enajenar bienes muebles o inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, tomar o dar dineros a interés, celebrar contratos de cuenta corriente vio de ahorros, efectuar operaciones con títulos valores, como letras de cambio, cheques, libranzas, pagarés, etc. b) actuar como representante o agente comercial de sociedades nacionales o extranjeras, así como de establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del exterior. c) invertir en la constitución de sociedades que tengan objeto idéntico o complementario, o participar como accionista o socios de ellas por cualquiera de los medios legales. d) conformar o participar en uniones temporales, consorcios, joint venture o cualquier otra modalidad de asociación con el fin de presentar ofertas públicas o privadas o participar en licitaciones estatales o privadas. e) abrir oficinas, dependencias y en general cualquier establecimiento para el desarrollo de sus tines. f) otorgar y/o constituir franquicias. g) fusionarse, transformarse o escindirse en una nueva empresa cuyo objeto social sea análogo o semejante. h) suscribir como acreedor y/o deudor cambiario títulos valores de toda naturaleza; celebrar todo tipo de operaciones, con entidades bancarias, corporaciones, cajas y similar. ¡) Emitir, girar; endosar, aceptar, descontar y suscribir toda clase de títulos de valores. j) importar y exportar bienes con el fin de desarrollar su objeto social principal. k) mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo. l) mantenimiento y reparación especializada de equipos de transporte. m) mantenimiento y reparaciones de vehículos automotores. n) comercio de partes (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores. o) en general, hacer todos los actos directamente relacionados con el objeto principal, así como todos los que se deriven del funcionamiento y de la existencia de la compañía, con el fin de cumplir su objeto social podrá abrir cuentas bancarias sean corrientes o de ahorros, tomar prestamos, efectuar negocios de compra venta de propiedad raíz, vehículos, y en general cualquier tipo de negocio lícito, sin que en modo alguno esta enumeración se entienda como taxativa, pues la sociedad podrá realizar todo tipo de actos mercantiles y en general ejercer todos los derechos y cumplir todas las obligaciones derivadas de su objeto. Prohibiciones a la sociedad le queda expresamente prohibido a la sociedad constituirse en garante de las obligaciones de terceros salvo que reporte algún beneficio para la sociedad La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el transporte, comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/10/2026 - 16:42:06
Recibo No. S001091839, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XyZ2bBMNSb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	150,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	150,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado para un término de cinco años por la asamblea general de accionistas.El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la Sociedad Judicial o extrajudicialmente, ante los asociados. Ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la Sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaría o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociados, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelados; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el Artículo 446 de código de comercio a la Asamblea General. 6. Designar, promover y remover los empleados de la Sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la Sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea General Accionistas y todas las demás que le delegue la Ley. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/10/2026 - 16:42:06
Recibo No. S001091839, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XyZ2bBMNSb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y 'el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 08 de marzo de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2023 con el No. 45636 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE ODILIO VILBAO ROA	C.C. No. 7.333.368
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JOSE MANUEL VILBAO ROMERO	C.C. No. 1.118.124.726

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: H4923
Otras actividades Código CIIU: N7730 C3312

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/10/2026 - 16:42:06
Recibo No. S001091839, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XyZ2bBMNSb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.263.016.053,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7730.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: *La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una* entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141163017491

(415)7707212489984(8020) 000014116301749 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 7 5 9 7	9	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUCVIR SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Monterrey 1 6 2

41. Dirección principal
CL 14 N. 13 46

42. Correo electrónico construcvir@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 1 7 0 8 9 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 3 0 3 2 8	4 9 2 3	2 0 2 3 0 3 2 8	2 5 1 1 3 3 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 14 42 47 48 52 55

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-02-19 / 09:45:20AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VILBAO ROA JOSE ODILIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141163017491

(415)7707212489984(8020) **000014116301749 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 7 5 9 7	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0	
73. Fecha	2 0 2 3 0 3 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 4 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 7 1 2 8 0	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	1 6 2	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 4 2 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 3 0 4 2 5		-
2	1 0 1	2 0 2 5 0 2 1 5		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141163017491

(415)7707212489984(8020) 000014116301749 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 0 7 5 9 7	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 4 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 3 3 3 3 6 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VILBAO	ROA	JOSE	ODILIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 4 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 1 8 1 2 4 7 2 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VILBAO	ROMERO	JOSE	MANUEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.333.368
VILBAO ROA
APELLIDOS
JOSE ODILIO
NOMBRES



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-JUL-1971
SABANALARGA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

24-NOV-1989 GARAGOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4654000-00155556-M-0007333368-20090504 0011202845A 1 30884654

Recibido
Karen Lorena Campo U
CPIOF apoyo - OAPJ
20-10-2026

Monterrey, 20 de octubre de 2026

Señores:
ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE
Oficina Asesora de planeación

Asunto: Solicitud de Cotización

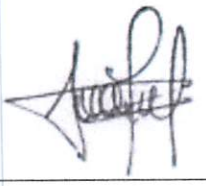
La presente cotización se elabora en atención a la solicitud de información de precios realizada por la Entidad Territorial, con el propósito de contribuir a la determinación del presupuesto oficial del proceso de selección cuyo objeto es: "EJECUTAR ACTIVIDADES MEDIANTE EL ALQUILER DE RETROEXCAVADORA DE ORUGAS PARA EL MANTENIMIENTO Y REFORZAMIENTO DE JARILLONES, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE".

En este sentido, ponemos a su consideración nuestra propuesta económica, elaborada teniendo en cuenta las características del servicio requerido, las condiciones operativas y las actividades previstas en el proceso.

ITEM	DESCRIPCIÓN		UND	CANT	IVA 19%	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	Alquiler retroexcavadora de orugas a todo costo		HR	1	19%	$ 332.877	$ 63.247	$ 396.124
2	Movilización y desmovilización de retroexcavadora de orugas	2.1 Recorrido 0-5 KM	KM	1	N/A	$ 381.990	N/A	$ 381.990
		2.2. Recorrido 5 KM en adelante	KM	1	N/A	$ 87.312	N/A	$ 87.312

Agradecemos la oportunidad de participar en este ejercicio de estudio de mercado y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera para complementar la presente cotización.

Atentamente,



AR INGENIERIA Y EQUIPOS SAS
NIT. 901.385.660-1
R.L Leidy Lorena Arias Chacón
CC. 1.118.121.475 de Monterrey Casanare
Dirección: Cll 18 07 50 INT B Barrio Primavera
Ciudad: Monterrey Casanare
Correo: comercial@aringenieria.co

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/09/2026 - 09:19:23
Recibo No. S001088433, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pzcNfzhmfS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : AR INGENIERÍA Y EQUIPOS SAS
Nit : 901385660-1
Domicilio: Monterrey, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 149121
Fecha de matrícula: 04 de junio de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 18 NRO. 07-50 INT B
Barrio : BRR LA PRIMAVERA
Municipio : Monterrey, Casanare
Correo electrónico : contabilidad@aringenieria.co
Teléfono comercial 1 : 3202088562
Teléfono comercial 2 : 3103217481
Teléfono comercial 3 : 3215464781

Dirección para notificación judicial : CLL 18 NRO. 07-50 INT B
Barrio : BRR LA PRIMAVERA
Municipio : Monterrey, Casanare
Correo electrónico de notificación : contabilidad@aringenieria.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 27 de mayo de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Monterrey, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2020, con el No. 37286 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada AR INGENIERÍA Y EQUIPOS SAS.

REFORMAS ESPECIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/09/2026 - 09:19:23
Recibo No. S001088433, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pzcNfzhmfS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 3 del 06 de febrero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Monterrey, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2025, con el No. 51138 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL.

Por Acta No. 4 del 23 de julio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Monterrey, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2025, con el No. 52757 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS - TERMINO DE DURACION A INDEFINIDO - OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la compañía dentro del giro ordinario de sus negocios, lo conforman las siguientes actividades: ingeniería de diseño, planeación, contratación y ejecución de obras metalmecánicas, civiles, eléctricas e instrumentación y control, incluyendo aquellas relacionadas con proyectos de energías renovables, en lo referente a la construcción, remodelación y mantenimiento a urbanismo, acueductos, alcantarillados, vías, edificaciones para uso residencial e institucional, viviendas, oficinas, colegios, escuelas, bodegas, hospitales, fabricas, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas. Montajes electromecánicos de centrales de generación de energía, hidráulica, térmica, a gas, para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura. Gerencia de proyectos, interventoría, consultoría, promoción, ventas; servicios técnicos, consultoría, estudio, elaboración y ejecución de proyectos de ingeniería, arquitectura, obras civiles, metalmecánicas y agrícolas. Prestación de servicios profesionales en capacitaciones y desarrollo de obras relacionados con la ingeniería y la arquitectura en sus distintas ramas, tanto en el sector público como en el privado. Alquiler de todo tipo de maquinaria y equipos para la construcción y para obras de ingeniería, suministro de personal tanto profesional, tecnólogo, técnico y mano de obra no calificada, así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el exterior. Así mismo podrá realizar las siguientes actividades: a) construcción, remodelación, adecuación, cálculos, topografía, estudios de suelos, diseños de obras civiles y arquitectónicas. B) explotación minera de materiales pétreos; venta y distribución de los mismos y de todo tipo de materiales de construcción, maquinaria, herramienta y materiales diversos, como también las pondrá vender u ofrecer al mercado. C) suministrar servicios profesionales para el diseño y desarrollo de actividades de capacitación a personal de servicios, operarios, técnicos, administrativos y personal en general, así mismo, servicios en consultoría, asistencia técnica, interventoría, auditoría, estudios ambientales, elaboración y/o desarrollo y/o promoción de proyectos. D) urbanización de terrenos urbanos o rurales, para la construcción y venta de unidades destinadas a la vivienda, al comercio, o a la industria, desarrollar actividades de inversión de toda clase en valores de cualquier naturaleza bien sea muebles o inmuebles en sociedades, créditos para el desarrollo del objeto social. E) celebrar contratos con entidades públicas o particulares, f.) Organizar, capacitar y administrar los establecimientos que exija el desarrollo de su objetivo. G) celebrar convenios de colaboración técnica, económica, administrativa y jurídica con personas naturales o jurídicas. H) adquirir o enajenar y gravar bienes muebles o inmuebles para sus actividades o tomarlos en arrendamiento. I) realizar las operaciones de crédito necesarias para su normal funcionamiento; j) importar y exportar toda clase de equipos, materiales de construcción y tecnología necesaria para el desarrollo del objeto social y en general todo artículo de libre comercio o tomarlos en arrendamiento, k) publicar los servicios y productos a nivel nacional e internacional tendiente al desarrollo de su objeto social. L) la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos tendientes al desenvolvimiento efectivo de sus principales actividades sociales, incluyendo el de actuar como socia o accionista, fundadora de sociedades en las cuales desee hacer inversión; m) para lograr el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá contratar personal en general, también adquirir marcas,

patentes, dibujos industriales y procedimientos de fabricación, explotarlos de cualquier forma lícita; n) servicios de izaje mecánico de cargas y de personas, utilizando equipos especializados para elevación segura y maniobras controladas. O) instalación, mantenimiento y reparación de equipos de climatización industrial. P) mantenimiento de zonas verdes, podas especializadas y gestión ambiental de espacios naturales y urbanos. Q) prestación de servicios de transporte de carga por carretera, incluyendo logística y distribución. R) podrá la sociedad asociarse en cualquier modalidad, formar uniones temporales, consorcios o asociaciones con cualquier persona jurídica o natural y en general ejecutar todo acto licito que estime conveniente para la buena marcha de la sociedad y para contribuir al desarrollo y cumplimiento de su objeto social. S) adquirir franquicias con personas naturales y jurídicas nacionales o extranjera, distribución, compra, venta y comercialización en general de vestuario, dotaciones, elementos de seguridad industrial, suministro de materiales de campaña e intendencia a las fuerzas militares y de policía e instituciones y empresas en general, como calzado, uniformes, camisetas, dotación de morrales, implementos de aseo, equipos de oficina, sistemas de cómputo, papelería, elaboración y suministro de todo lo relacionado con artes gráficas, actuar como agente o representar a firmas nacionales o extranjeras en el desempeño de actividades afines al objeto social. T) prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y maquinaria pesada, incluyendo inspección, diagnóstico, reparación, sustitución de repuestos y optimización operativa. Estos servicios abarcan sistemas mecánicos, hidráulicos, eléctricos y electrónicos, garantizando su correcto funcionamiento y prolongando su vida útil. La compañía también podrá desarrollar planes de mantenimiento programado, mejoras operativas y actividades de restauración y maquinaria en sectores industriales, comerciales e infraestructura. Igualmente, podrá dedicarse a la comercialización y venta de repuestos, partes, insumos y accesorios necesarios para la operación y mantenimiento de dicha maquinaria. Parágrafo: es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o esté vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Actuara como representante legal de la sociedad el gerente general en ejercicio del cargo, adicionalmente el subgerente actuara como representante legal suplente. El representante legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal y/o gerente tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier

clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá : Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier titulo los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaría o hipotecaria, dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes, 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 de código de comercio a la asamblea general. 6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la asamblea general de accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuida a la asamblea general de accionistas y particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la asamblea general accionistas y todas las demás que le delegue la ley. 12. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorización de la asamblea general de accionistas. Paragrafo primero: El representante legal, no requerirá autorización de la asamblea general de accionista para la celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social, ya que cuenta con facultades ilimitadas para la realización de cualquier negociación. Paragrafo segundo: El representante legal suplente, tendrá las mismas funciones y atribuciones del representante legal principal, y de igual manera contará con facultades ilimitadas para la realización de cualquier negociación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 27 de mayo de 2020 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2020 con el No. 37286 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	LEIDY LORENA ARIAS CHACON	C.C. No. 1.118.121.475

Por Acta No. 1 del 04 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2021 con el No. 40943 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	EN VACANCIA	**********

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/09/2026 - 09:19:23
Recibo No. S001088433, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pzcNfzhmfS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*) Acta No. 3 del 06 de febrero de 2025 de la Asamblea 51138 del 18 de febrero de 2025 del libro IX Extraordinaria
*) Acta No. 4 del 23 de julio de 2025 de la Asamblea 52757 del 12 de agosto de 2025 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: N7730
Otras actividades Código CIIU: H4923 C3312

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.638.613.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/09/2026 - 09:19:23
Recibo No. S001088433, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pzcNfzhmfS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****





REDMI NOTE 8
48MP QUAD CAMERA

27

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141242979790

(415)7707212489984(8020) 000014124297979 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 8 5 6 6 0	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: AR INGENIERÍA Y EQUIPOS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Monterrey 1 6 2

41. Dirección principal: CL 18 07 50 IN B BRR PRIMAVERA

42. Correo electrónico: contabilidad@aringenieria.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 2 0 8 8 5 6 2	3 1 0 3 2 1 7 4 8 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 0 0 6 0 1	7 7 3 0	2 0 2 0 0 6 0 1	4 9 2 3	3 3 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	4	7	4	8	5	2	5	5															

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2026-04-09 / 11:53:25AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ARIAS CHACON LEIDY LORENA

985. Cargo: Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242979790

(415)7707212489984(8020) 000014124297979 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 8 5 6 6 0	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		4
73. Fecha	2 0 2 0 0 5 2 7	2 0 2 5 0 7 2 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 6 0 4	2 0 2 5 0 8 1 2
77. No. Matrícula mercantil	1 4 9 1 2 1	1 7 9 1 2 1
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	5 0	5 0

Vigencia

80. Desde	2 0 2 0 0 6 0 4
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 4 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242979790

(415)7707212489984(8020) 000014124297979 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 8 5 6 6 0	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 6 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 8 1 2 1 4 7 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARIAS	CHACON	LEIDY	LORENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

30

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242979790

(415)7707212489984(8020) 000014124297979 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 8 5 6 6 0	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	1 1 1 8 1 2 1 4 7 5	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARIAS	CHACON	LEIDY	LORENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 6 0 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141242979790

(415)7707212489984(8020) **000014124297979 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 8 5 6 6 0	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 9 9 5 0 2 2 4	0	1 7 3 9 2 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
AREVALO	POVEDA	FANNY	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 2 2 6

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

32

Monterrey, Casanare, 21 de octubre de 2026

Recibido
KAREN LORENA CAMPOS
CMAF GRUPO - OAPJ
20-10-2026

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERREY – CASANARE
Arq. Jorge Andrés Montes Pulido
Jefe de Oficina Asesora de Planeación
Oficina Asesora de Planeación

REF: COTIZACIÓN – ALQUILER DE RETROEXCAVADORA DE ORUGAS

Cordial saludo,

TRANSPORTES ASOVIDA COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT 901466305-1, se permite presentar cotización para el alquiler de "**EJECUTAR ACTIVIDADES MEDIANTE EL ALQUILER DE RETROEXCAVADORA DE ORUGAS PARA EL MANTENIMIENTO Y REFORZAMIENTO DE JARILLONES, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.**"

ITEM	DESCRIPCIÓN		UND	CANT	IVA 19%	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	Alquiler retroexcavadora de orugas a todo costo		HR	1	19%	$ 346.192	$ 65.776	$ 411.968
2	Movilización y desmovilización de retroexcavadora de orugas	2.1 Recorrido 0-5 KM	KM	1	N/A	$ 393.450	N/A	$ 393.450
		2.2. Recorrido 5 KM en adelante	KM	1	N/A	$ 90.800	N/A	$ 90.800

Los valores corresponden a los servicios descritos y se presentan conforme a las condiciones y especificaciones técnicas suministradas por la entidad. Validez de la cotización: noventa (90) días. Los impuestos, tasas y contribuciones contractuales se atenderán conforme a la normatividad aplicable.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

JHON ANDRÉS CORONADO CARVAJAL
Representante Legal
TRANSPORTES ASOVIDA COLOMBIA S.A.S.
NIT. 901466305-1

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/09/2026 - 09:25:15
Recibo No. S002498326, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DKV4pm4d7W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANSPORTES ASOVIDA COLOMBIA S.A.S
Nit : 901466305-1
Domicilio: Monterrey, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 157459
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 16 de junio de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 7 1-114
Barrio : BRR GUADALUPE SALCEDO
Municipio : Monterrey, Casanare
Correo electrónico : asovidadelllanosas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3125500711
Teléfono comercial 2 : 3209758231
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 7 1-114
Barrio : BRR GUADALUPE SALCEDO
Municipio : Monterrey, Casanare
Correo electrónico de notificación : asovidadelllanosas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 09 de marzo de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Monterrey, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Santa Marta, el 12 de marzo de 2021 bajo el No. 66523 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2021, con el No. 40487 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSPORTES ASOVIDA COLOMBIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 del 01 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Monterrey, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Santa Marta, el 08 de junio de 2021 bajo el No. 356655 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2021, con el No. 40487 del Libro IX, CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO

Por Acta No. 1 del 12 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria de Monterrey, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2024, con el No. 48093 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/09/2026 - 09:25:15
Recibo No. S002498326, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DKV4pm4d7W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 40487 de 16 de junio de 2021, inscrito previamente en la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA el 01 de junio de 2021, se registró el acto administrativo No. 20212470016735 de 21 de abril de 2021, expedido por Ministerio De Transporte en Monterrey, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de la industria del transporte terrestre automotor público en la modalidad de carga, para todo tipo de mercancías, en el ámbito nacional e internacional a través del empleo de todos los medios y en sus variadas modalidades. Además, podrá realizar las siguientes actividades: 1. transporte de carga en todas sus modalidades, urbano, intermunicipal, interdepartamental, nacional e internacional, así como paqueteo de bienes de principio a fin mediante el empleo de una misma especie de embalaje, con destino nacional e internacional, especialmente entre los países vinculados a la comunidad andina. La prestación del servicio de transporte de carga en todo el territorio nacional, con vehículos propios o de afiliados, para el transporte de agregados o materiales pétreos, ganados o carga viva, suministros, combustibles, agua potable e industrial y residual, maquinaria pesada, de materiales reciclables y no reciclables y sólidos contaminados. El desarrollo de la actividad minera en todas sus etapas formas y modalidades. La celebración de toda clase de actos y contratos de ingeniería, arquitectura, consulta y de construcción con empresas oficiales, privadas o mixtas por si misma o mediante la constitución de consorcio, unión temporal o asociación con empresas similares o complementarias; además la sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: exploración, explotación, trituración y comercialización de canteras, materiales de arrastre de río, de peña, suministro de maquinaria pesada, diseño y construcción de puentes, box coulverts, alcantarillas, gaviones en rocas, protecciones en suelo cemento, rondas en concreto, y geotecnia en general; mantenimiento de vías, oleoductos, puentes aéreos, puentes colgantes, viaductos, construcciones, mampostería en general, plomería, construcciones con planos, estudios y diseños de ingeniería, pavimentación en rígido o flexible. La compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de mercancías, materias primas y/o artículos necesarios para el sector manufacturero, de servicios de bienes de capital, la construcción, el transporte y el comercio en general. Compraventa, distribución e importación de toda clase de mercancías e insumos y equipos que tengan que ver con la actividad transportadora, incluidos los combustibles y demás derivados del petróleo y de los alcoholes carburantes. La inversión en vehículos automotores, la administración y explotación de los mismos a través de empresas propias o particulares, con las que se celebren contratos. Alquiler de maquinaria pesada, en desarrollo, para lo cual la sociedad podrá asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que desarrollen el mismo o similar objeto o que se relaciones directas o indirectamente con este, contratar con entidades pública o privadas de los diferentes sectores económicos del país, la prestación y desarrollo de las actividades relacionadas con su objeto social, en general la sociedad puede realizar todo acto o contrato lícito que considera conveniente para el logro del objeto social. 2. Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, ejecución de diseños, cálculos, asesorías, interventorías técnicas y administrativas, consultoría en ingeniería, construcción de obras y todo lo relacionado con la comercialización de servicios de ingeniería civil y arquitectura, promover e implementar proyectos productivos agropecuarios. 3. Proveer servicios de asistencia técnica directa rural, promover e implementar proyectos agro turísticos, implementar proyectos para la ocupación del tiempo libre a través de actividades lúdicas y eventos turísticos, promover la conservación de especies nativas, implementar mecanismos para el embellecimiento, mejoramiento y mantenimiento de las áreas de circulación y tránsito, formular y ejecutar proyectos para comunidades indígenas, afrodescendientes, de bajos recursos de los diferentes departamentos de colombia, brindar acompañamiento y asesorías a todo tipo de población victima desplazada o que tenga algún nivel de vulnerabilidad, brindar acompañamiento y asesoría a madres cabeza de hogar, personas de la tercera edad y personas con discapacidad, desarrollar proyectos fotovoltaicos para el mejoramiento de calidad de vida de las diferentes comunidades, desarrollar acompañamiento y ejecución en diferentes proyectos que sean gestionados por entidades internacionales, tales como ong, fundaciones internacionales, embajadas y empresas privadas, realizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior,

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/09/2026 - 09:25:15
Recibo No. S002498326, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DKV4pm4d7W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social, desarrollar actividades sociales, artísticas, culturales, ecológica-ambientales, deportivas, recreativas, turísticas, artesanales, lúdicas, brindar asesorías en temas relacionados con las artes, la cultura, recreación, deporte, artesanías, medio ambiente, desarrollo sostenible, liderazgo, convivencia pacífica, derechos humanos, derecho internacional humanitario, turismo, infancia, juventud, realizar actividades de capacitación, formación, promoción, difusión, creación e investigación en artes escénicas, artes plásticas, artes gráficas, danzas, música, pintura, lectura, artesanías, medios audiovisuales, cinematografía, canto, recreación, deportes y turismo, realizar la edición de material didáctico, audiovisual y textos inherentes al trabajo artístico y cultural, realizar campañas de difusión y capacitación, y programas que promuevan la protección del medio ambiente, realizar actividades de difusión, capacitación, promoción y prevención de consumo sustancias psicoactivas, salud sexual reproductiva, valores, convivencia, paz, prestar servicios de apoyo logístico para toda clase de eventos sociales, culturales, artísticos, musicales, artesanales, recreativos, turísticos, lúdicos, deportivos, empresariales, etc., 4. Servicio de mensajería especializada, consistente en la admisión o recepción, clasificación y entrega de envíos de correspondencia y otros objetos postales, conforme a las definiciones legales correspondientes, prestado con independencia de las redes postales oficiales, mediante transporte vía superficie, en el ámbito nacional, utilizando para ello vehículos propios, vinculados, afiliados, arrendados o fletados especialmente para el objeto. 5. Transporte de maquinaria pesada, extra pesada y extra dimensionada con origen destino los pozos petroleros, con vehículos acordes a las necesidades. Afiliar toda clase de vehículos dedicados al servicio de transporte de carga de conformidad con las normas legales. 6. Ofrecimiento de embalajes como valor agregado en la movilización de encomiendas, paqueteo o carga en general. Ofrecer servicios de transporte de mercancías (secas, líquidas y refrigeradas), a través de vehículos propios y/o terceros. Control de tráfico y seguimiento de los vehículos sobre la infraestructura vial. la realización de transporte, servicios de mercancías por carretera con cualquier vehículo y carga, así como las actividades y servicios de agencia complementarias para el uso y mantenimiento de éstos y otras con el transporte relacionadas, con sujeción a la legislación general que le fuera de aplicación. 7. Comprar, vender, arrendar bienes muebles o inmuebles de cualquier naturaleza que sean necesarios para desarrollar las actividades de la compañía. Importar, distribuir, enajenar y exportar maquinaria, equipos y accesorios relacionados con esta actividad; celebrar y ejecutar contratos de suministro individualmente, en asocio o unión temporal con otras compañías, a entidades privadas y estatales y en general intervenir como operadora o comercializadora en la explotación de derivados del petróleo. La compañía está habilitada para realizar toda serie de actos, contratos u *operaciones civiles y comerciales relacionadas con su objeto social y aquellos que tengan por* finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivados de su existencia y actividades. 8. formar parte como socia o accionista de otras sociedades de fines similares o no; pudiendo así mismo ejercer la representación de la sociedad o personas dedicadas a actividades similares. Para el desarrollo y ejecución de este objeto la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones de crédito y de actos jurídicos con títulos valores o papeles de negocio en general y así mismo celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos que tengan relación directa o indirecta con las actividades que integra el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia de la sociedad. representación de empresas nacionales o extranjeras relacionadas con el objeto social de las empresas. 9. Tomar en concesión pozos petroleros para ser explorados y explotados. 10. Establecimiento de almacenes de repuestos para automotores de cualquier clase o condición y adquisición mediante cualquier vía legal de accesorios y repuestos necesaria para mantener en buen estado de funcionamiento los vehículos, equipos y maquinarias de la compañía. 11. Establecimiento de fábricas para el ensamblaje de carrocerías, semirremolques o equipos modulares, previa la inscripción y homologación ante el ministerio de transporte, establecimiento de estaciones de servicio y talleres para mantenimiento. 12. La sas podrá desarrollar acciones de investigación y ejecución de ciencias, tecnología e innovación a la igual intervención comunitaria que impacte el desarrollo socioeconómico, cultural y bienestar ecológico, ejecutar proyectos y programas de promoción, difusión, sensibilización, concientización y divulgación de valores e instrumentos fundamentales en la resolución de los problemas actuales y futuros del medio ambiente. Desarrollar y promover programas agropecuarios sostenibles dirigidos al sector, establecer y desarrollar planes, proyectos y programas para la formación empresarial comunitaria, asociativa de producción, comercialización y/o distribución de bienes, pro para garantizar y fortalecer el desarrollo y bienestar de grupos sociales vulnerables, prestación de servicios profesionales y técnicos en asesorías, consultorías, capacitación, entrenamiento, orientación e interventorías en las áreas del desarrollo social, ambiental, agrícola, pecuaria, cultural, eco turística. realizar diagnóstico, censo, encuestas, entrevistas e

inventarios para determinar estados de desarrollo social y ambiental, vulnerabilidad, receptividad a cambios naturales, nivel educativo y participativo con el propósito de diseñar técnicas, tecnologías, políticas ambientales, culturales y sociales, renovables y sostenibles que permitan desarrollar recursos humanos y filosofías aplicadas al frecuente y significativo cambio socio económico. Promover, capacitar, formar y facilitar a las comunidades rurales y urbanas en actividades sociales, eco pedagógicas, culturales, empresariales que favorezcan el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la familia, la sociedad en común y demás actividades lícitas reconocidas en el ámbito público y económico, adquirir toda clase de bienes para cumplir con los objetivos, enajenar, grabar, y administrar sus bienes, como participar en toda clase de inversiones financieras, intervenir en todos los juicios y diligencias judiciales, administrativas y políticas que se realicen con su patrimonio. La sas podrá celebrar contratos con entidades estatales y públicas para desarrollar actividades tales como: reforestación, restauración ecológica, control de la contaminación del aire, agua, y suelos, también podrá hacer evaluación del impacto ambiental, disposición. 13. en general cualquier acto lícito de comercio que tenga por finalidad el mejor incremento, desarrollo y cumplimiento del objeto social. en desarrollo de su objeto social podrá adquirir, enajenar, gravar, mejorar, administrar y disponer de toda clase de bienes muebles e inmuebles, abrir, comprar, vender, arrendar licitar y en general, realizar todos los actos de administración y disposición de establecimientos mercantiles que fueren necesarios para la ejecución de su objeto; dar y recibir de cualquier persona dinero en mutuo con intereses o sin él; adquirir y enajenar bonos, cedulas y demás títulos valores de contenido crediticio, negociarlos, endosarlos, tenerlos, descargarlos, protestarlos y en general, celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus formas; comprar, vender, importar y distribuir productos nacionales y extranjeros; servir como intermediario en toda clase de negocios, bien sea como agente, comisionista o en cualquier otra forma o modalidad mercantil y en general, realizar todo acto o contrato civil o mercantil, que fuere necesario para la correcta ejecución del objeto social principal que la sociedad propone. Todas las operaciones, de cualquier naturaleza que en ellas fueren relacionadas con los objetos mencionados, conexos o complementarios o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la asociación. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Parágrafo: la sociedad para ejecución de su objeto social y en desarrollo del contrato de transporte podrá ser: remitente, conductora, destinataria; podrá pactar seguros con compañías que funcionen legalmente para responder por los riesgos del transporte y garantizar la debida *conservación y entrega de mercancías, según lo previsto en el artículo novecientos* noventa y cuatro (994), del código de comercio, pero sin tomar responsabilidad ante remitentes, destinatarios y terceros por otros transportistas, conductores, depositarios o consignatarios de carga, podrá celebrar contrato de suministro de servicio de transporte de carga o pasajeros, según lo indicado en el artículo novecientos noventa y seis (996) del código de comercio; podrá afiliarse a consorcios, entidades gremiales, profesionales o cooperativas vinculadas a la actividad de transporte. 14. Podrá adquirir, conservar, poseer, gravar, tomar o dar en usufructo o en propiedad fiduciaria, enajenar o fabricar toda clase de bienes muebles o inmuebles. 15. Dar o tomar dinero en mutuo mercantil o civil, con intereses o sin ellos; celebrar con establecimientos financieros o de créditos las operaciones que estos se ocupen en prestarles toda clase de garantías personales o reales. 16. Solicitar si llegare el caso concordato preventivo, transformar su clase social fusionarse con otra u otras compañías, absorber otra u otras empresas societarias o individuales. 20. Transportar correo con alto grado de privacidad como el correo diplomático y de entidades del estado que requieran confidencialidad. 22. Transporte certificado y sellado a nivel local y nacional garantizando seguridad y eficacia. 22. Transporte de materiales especiales que necesiten un acondicionamiento basado en su alto grado de peligrosidad según sea su naturaleza tanto para sustancias liquidas, gelatinosas, gaseosas y solidas dentro de las cuales contamos material radio activo, baterías de litio, explosivos y similares requiriendo o no escoltas ya sea militares o civiles que cumplan con las normas de seguridad. objeto social 3: la sociedad tendrá como objeto social la asesoría, construcción de plantas de tratamiento, acueductos, alcantarillados; suministro de insumos para el tratamiento de potabilización de agua y lodos; contratación, distribución suministro y comercialización de toda clase de equipos, herramientas y materiales de ferretería; suministro, instalación, mantenimiento y reparación de motores eléctricos para pozos profundos, motores de combustión y sus accesorios; tubería hidráulica y sanitaria en acero, hierro fundido, hierro dúctil, asbesto cemento, pvc y otros materiales, y sus accesorios; equipos de bombeo de superficie y/o sumergibles, eléctricos o a combustión, y sus accesorios; suministro, instalación, mantenimiento y reparación de micro medición y macro medición para agua potable; venta y alquiler de vehículos de transporte de personal; venta

de vehículos y material para vías férreas o similares y sus partes y electromecánicos de señalización de vías de comunicación; venta de vehículos automóviles, tractores, maquinaria para el agro y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios, la prestación de servicios técnicos en ingeniería eléctrica, electrónica, de sistema industrial, ambiental, sanitaria, civil, arquitectura, suministro y administración de personal, desarrollando en especial las siguientes actividades: a) La inversión de bienes inmuebles urbanos y/o rurales y la adquisición, administración, arrendamiento, gravamen o enajenación de los mismos. b) La inversión de fondos propios, en bienes inmuebles, bonos, valores bursátiles y partes de interés en sociedades comerciales, así como la negociación de toda clase de derechos de crédito. c) La adquisición, suministro, distribución, importación y exportación de toda clase de mercancías, productos, materias primas y/o artículos necesarios para el sector manufacturero, agropecuario, de servicios de bienes de capital, la construcción, el transporte y comercio en general. d) La representación y agenciamiento de firmas nacionales o extranjeras. e) La participación directa o como asociada en el negocio de fabricación, productos, distribución, venta de productos de y/o artículos metálicos, de madera, de plásticos, de papel, o cartón de vidrio o de caucho o de sus combinaciones. f) La distribución y comercialización de insumos químicos para la potabilización de aguas y el tratamiento de lodos. g) Asesoría, estudios, diseños, contratación y ejecución de proyectos productivos, obras civiles, eléctricas electrónicas, de sistemas, industriales, sanitarias y de arquitectura en todas sus etapas, formas y modalidades. h) Contratación y suministro y administración de personal en misión, vinculado a las aéreas antes mencionadas. i) la explotación de la industria editora en todas sus formas y modalidades. j) El desarrollo de la actividad agrícola, pecuaria, piscícola y forestal en todas sus etapas, formas y modalidades. k) La administración de derechos de créditos activos o pasivos, dineros, bonos y valores bursátiles, acciones y cuotas o partes de interés en sociedades comerciales de propiedad de los socios comanditarios o gestores de esta sociedad o de terceras personas naturales o jurídicas en desarrollo de su objeto la sociedad podrá asociarse con una o varias personas naturales o jurídicas que desarrollen un objeto social igual o similar o que se relacionen directa o indirectamente con él. En general la sociedad podrá ejercer todo acto o celebrar contratos lícitos que el socio gestor considere conveniente para el logro del objeto social. Compra y venta de equipos, accesorios artículos y reactivos para laboratorio, equipos modulares de física, química y biología, equipos y accesorios para laboratorio de idiomas, aulas tecnologías y aulas de informática para la educación básica secundaria y media vocacional, equipos para comunicación en general, reactivos químicos para diagnóstico clínico, instrumental médico quirúrgico, reactivos e insumos para laboratorio en general, material de vidriería, cristalería y acero inoxidable para laboratorio clínico y/o químico, ejecutar toda clase de actividades relacionadas con el área de la ingeniería: obras civiles, preparación de terrenos, obras ambientales y sanitarias, reciclaje de desperdicios y desechos metálicos y desechos no metálicos, eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y obras similares. Venta, suministro y montaje de materiales eléctricos de alta, media y baja tensión; venta de suministro de víveres, licores, abarrotes, venta de suministro de artículos de aseo para hospitales, centros educativos, entidades oficiales, privadas; venta y suministro de textiles, confecciones y vestuarios, venta y suministro de toda clase de implementos de seguridad industrial; venta y suministro de muebles, equipos de oficina y electrodomésticos en general; venta y suministro de hidrocarburos con sus derivados; combustibles, lubricantes, aditivos y productos de limpieza de automotores, combustibles sólidos y gaseosos y productos conexos; administrar, gestionar, contratar y ejecutar toda clase de actividades relacionadas con el mantenimiento y reparación de maquinaria pesada, industrial, medica, equipos médicos y odontológicos, así como la reparación de vehículos automotores, sus partes, piezas y accesorios efectivos personales y enseres domésticos. Servicios para la gestión de riesgos de activos físicos; diseño, suministro de materiales y equipos, construcción de sistemas de protección catódica; servicios de monitoreo y control de la corrosión interna, incluyendo la venta de materiales, equipos y ensayos de laboratorio. Servicios de consultoría e inspecciones para el control de la corrosión e integridad mecánica, incluyendo ensayos no destructivos end convencionales y no convencionales. Servicios de supervisión, interventoría, precomisionamiento y comisionamiento de proyectos de ingeniería; diseño y fabricación de equipos electromecánicos para la mitigación, monitoreo y control de la corrosión; diseño y desarrollo de software para soluciones industriales. Representar o servir de agente para empresas nacionales o extranjeras con el fin de importar, exportar, distribuir y comercializar insumos, materiales y equipos relacionados con el monitoreo y control de la corrosión. Y la realización de cualquier actividad lícita tanto en Colombia como en otros países. En general todo lo relacionado con la ingeniería y sus líneas afines, tales como: estudios de ingeniería, estudios de factibilidad, consultoría, asesoría, gerenciamiento de proyectos, consultoría y servicios hse, diseño, suministro de materiales y equipos, construcción, montaje, instalación, interventoría supervisión,

inspección, ensayos, comisionamiento y puesta en operación, para obras y proyectos civiles, mecánicos y eléctricos. La sociedad estará ampliamente facultada para asociarse con otra clase de sociedad o persona natural para el logro de su objeto social. En desarrollo del objeto social, válidamente: a) Celebrar y ejecutar por cuenta propia o ajena toda clase de actos, contratos y negocios, relacionados con el objeto social. b) Adquirir, enajenar y gravar a cualquier título todo tipo de bienes muebles e inmuebles urbanos o rurales, enseres corporales e incorporales que sean útiles para cumplir el objeto social, así como tomarlos y darlos en arrendamiento y celebrar sobre ellos contratos de tenencia o administración. c) Celebrar contratos civiles, administrativos con personas naturales o jurídicas, sean estas de derecho privado o de derecho público; d) Efectuar operaciones de préstamo, cambio, avalar, entregar y recibir letras de cambio, cheques, libranzas, pagarés y cualquier otra clase de instrumentos negociables o no, operaciones descuento y cuenta corriente, dando o recibiendo garantías reales, inclusive hipotecarias, girar, endosar, descontar títulos valores, adquirir y negociar créditos de cualquier índole, suscribir y enajenar acciones de toda sociedad de acuerdo con la ley; e) Incorporarse en los negocios de cualquier empresa, similar a esta u otras que cumplan con los requisitos de ley; f) Organizar y administrar oficinas y establecimientos comerciales o industriales necesarias y convenientes para el desarrollo de las actividades sociales; g) Celebrar con establecimientos de crédito y compañías aseguradoras toda clase de operaciones que se requieran en desarrollo de los negocios sociales, la seguridad, custodia y administración de sus bienes y protección de los trabajadores: h) Suscribir o comprar intereses sociales en cualquier clase de sociedad, empresa o negocio de la misma naturaleza de los indicados en el presente artículo, o que realicen actividades semejantes, complementarias o accesorias y absorber tal clase de empresas; i) Fusionarse con otra u otras sociedades igualmente afines por su objeto social con el carácter de filiales; j) Transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros y/o jueces, en cuestiones en las que tenga interés la sociedad frente a terceros o a los socios y en general toda actividad comercial y/o industrial lícita que se asimile o no con su objeto social, según la ley 1258 de 2010. Parágrafo primero: En cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá desarrollar sus actividades en el territorio nacional y en el exterior. Parágrafo segundo: La sociedad podrá disponer de los bienes que conforman su patrimonio, y adquirir toda clase de bienes y obligaciones a cualquier título, con sujeción a la normatividad vigente y a estos estatutos, en desarrollo de lo cual podrá: girar, aceptar, otorgar, endosar, negociar, descontar, y dar en prenda o garantía toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales. Garantizar por medio de fianzas, prendas, hipotecas o depósitos, sus propias obligaciones. emitir bonos o títulos valores u otros documentos similares que en forma colectiva constituyan obligaciones a cargo de la sociedad, y reglamentar la colocación de los mismos en el público, directamente o a través de intermediarios, conforme a las disposiciones legales vigentes. Negociar acciones, bonos o documentos de deuda pública emitidos por compañías nacionales o extranjeras. Mantenimiento y reparación especializada de maquinaria agrícola y equipos. Mantenimiento y reparación especializado de equipos de transporte, excepto los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas. Comercio de partes (autopartes) y accesorios para vehículos automotores y maquinaria agrícola.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 910.000.000,00
No. Acciones	910.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 910.000.000,00
No. Acciones	910.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 910.000.000,00
No. Acciones	910.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/09/2026 - 09:25:15
Recibo No. S002498326, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DKV4pm4d7W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un representante legal suplente quien estará facultado para realizar las veces del representante legal cuando sea necesario, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal suplente hará las mismas veces del representante legal

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 09 de marzo de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2021 con el No. 40487 del libro IX, inscrita/o originalmente el 12 de marzo de 2021 en la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA con el No. 66523 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JHON ANDRES CORONADO CARVAJAL	C.C. No. 86.079.383
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	EMILIA BEATRIZ CORREDOR IDALGO	C.C. No. 1.121.820.458

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 01 del 01 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria	40487 del 16 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 1 del 12 de febrero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria	48093 del 23 de febrero de 2024 del libro IX

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/09/2026 - 09:25:15
Recibo No. S002498326, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DKV4pm4d7W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4923
Actividad secundaria Código CIIU: B0811
Otras actividades Código CIIU: M7112 F4290

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMERCIALIZADORA ASOVIDA
Matrícula No.: 167172
Fecha de Matrícula: 20 de septiembre de 2022
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 7 1 114
Barrio : BRR GUADALUPE SALCEDO
Municipio: Monterrey, Casanare

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: TRANSPORTES ASOVIDA CARIBAYONA
Matrícula No.: 171440
Fecha de Matrícula: 03 de mayo de 2023
Último año renovado: 2026
Categoría: Sucursal
Dirección : C CENTRO CARIBAYONA
Barrio : CORREGIMIENTO CARIBAYONA
Municipio: Villanueva, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/09/2026 - 09:25:15
Recibo No. S002498326, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DKV4pm4d7W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.235.000.048,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4923.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **86.079.383**

CORONADO CARVAJAL

APELLIDOS

JHON ANDRES

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-SEP-1983**

AMALFI
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-DIC-2001 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00257197-M-0086079383-20100924 **0024**087337A 1 1400993672

43

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14986320634

(415)7707212489984(8020) 000001498632063 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 3 0 5	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TRANSPORTES ASOVIDA COLOMBIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Monterrey 1 6 2

41. Dirección principal
CL 7 1 114

42. Correo electrónico asovidadelllanosas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 5 5 0 0 7 1 1	3 2 0 9 7 5 8 2 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 3	2 0 2 1 0 3 0 9	0 8 1 1	2 0 2 2 1 1 2 5	7 1 1 2	4 2 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CORONADO CARVAJAL JHON ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

44

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141188422618

(415)7707212489984(8020) 000014118842261 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 0 5 3 9	6	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLANUEVA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Villanueva 4 4 0

41. Dirección principal
CL 7 5 54

42. Correo electrónico bomberosvillanuevacasanare@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 5 5 0 3 0	3 1 1 5 3 1 7 9 5 0	3 2 0 2 0 5 7 8 8 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 3	1 9 9 6 0 3 1 3	8 4 2 3	1 9 9 5 0 9 2 5	8 6 9 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7		1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

04- Impto renta y compl. régimen especial 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros																										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20						
54. Código	2	3																								

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
		57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FONTECHA OLAVE HEYDER ALEXIS

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

45

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141188422618

(415)7707212489984(8020) 000014118842261 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 0 5 3 9	6	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 7	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 8
72. Número	0 3 5	3 0 1
73. Fecha	1 9 8 8 1 2 0 9	2 0 1 9 1 2 2 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	0 4
76. Fecha de registro	1 9 8 8 1 2 0 9	2 0 1 9 1 2 2 7
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	8 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 8 1 2 0 9	
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

46

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141188422618

(415)7707212489984(8020) 000014118842261 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 0 5 3 9	6	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 2 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 8 1 9 6 9 0 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FONTECHA	OLAVE	HEYDER	ALEXIS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 1 2 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 1 8 1 9 8 0 0 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PUENTES	LOPEZ	JOSE	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 6 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141188422618

(415)7707212489984(8020) 000014118842261 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 0 5 3 9	6	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 4 8 8 9 7 6 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VELEZ	HERRERA	OCTAVIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 2 2 7	2 0 2 3 1 2 2 7

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 8 1 9 6 9 0 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FONTECHA	OLAVE	HEYDER	ALEXIS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 2 2 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 8 5 6 0 1 0 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HUERTAS	DAZA	JHON	JAIRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 2 2 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 1 8 2 0 0 3 1 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VASQUEZ	LOPEZ	RUBEN	DARIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 2 2 7	2 0 2 3 1 2 2 7

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 1 8 1 6 6 4 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MAZUERA	ROJAS	LUZ	ADRIANA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 1 2 2 7	2 0 2 2 1 0 2 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 5 de 6 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141188422618

(415)7707212489984(8020) 000014118842261 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 0 5 3 9	6	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 1 8 8 5 2 5 2		COLOMBIA 1 6 9	RODRIGUEZ	GATIVA	ARNELLY	ALFONSO				2 0 1 9 1 2 2 7	
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 8 1 9 8 0 0 5		COLOMBIA 1 6 9	PUENTES	LOPEZ	JOSE	FERNANDO				2 0 2 2 1 2 0 6	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 8 2 0 1 2 7 4		COLOMBIA 1 6 9	SANABRIA	RAMIREZ	FERNANDO					2 0 2 2 1 2 0 6	2 0 2 3 1 2 2 7
4	Cédula de Ciudadan 1 3	7 0 6 1 5 2 7		COLOMBIA 1 6 9	SANCHEZ	ROA	MARCO	FIDEL				2 0 2 3 1 2 2 8	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 1 8 9 6 4 5 0		COLOMBIA 1 6 9	LOPEZ	DIAZ	JULIANA	MARCELA				2 0 2 3 1 2 2 8	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 6 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141188422618

(415)7707212489984(8020) 000014118842261 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 0 5 3 9		Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 1 6 6 7 8 9		1 8 4 0 3 0

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ROMERO	ROMERO	SANDRA	YUSELY

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 4 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

COMPARACIÓN DE COTIZACIONES

FECHA	oct-26	FECHA ELABORACIÓN COMPARACIÓN DE COTIZCIONES
OBJETO		EJECUTAR ACTIVIDADES MEDIANTE EL ALQUILER DE RETROEXCAVADORA DE ORUGAS PARA EL MANTENIMIENTO Y REFORZAMIENTO DE JARILLONES, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la [señalar la dependencia], mediante escrito solicitó a [3 o mas] empresas la cotización del [bien, servicio o consultoria], el cual incluye los siguientes items:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O CONSULTORIA	CANTIDAD	% IVA	COTIZACION N° 1		COTIZACION N° 2		COTIZACION N° 3		VALOR PROMEDIO	DESVIACION ESTANDAR	DISPERSION.	VALOR UNITARIO FINAL ANTES DE IVA
						Vr. UNITARIO ANTES DE IVA	Vr. TOTAL ANTES DE IVA	Vr. UNITARIO ANTES DE IVA	Vr. TOTAL ANTES DE IVA	Vr. UNITARIO ANTES DE IVA	Vr. TOTAL ANTES DE IVA				
1	22101509	Retroexcavadoras	Alquiler de retroexcavadora de orugas	1	19%	326.350	326.350	332.877	332.877	346.192	346.192	335.140	$ 10.113	3,0	$ 326.350
2	20102302	Vehículos grúa	Movilización y desmovilización de retroexcavadora de orugas - RECORRIDO 0-5 KM	1	N/A	374.500	374.500	381.990	381.990	393.450	393.450	383.313	$ 9.544	2,5	$ 374.500
			Movilización y desmovilización de retroexcavadora de orugas - RECORRIDO 5 KM EN ADELANTE	1	N/A	85.600	85.600	87.312	87.312	90.800	90.800	87.904	$ 2.650	3,0	$ 85.600

NUMERO		COTIZANTE	FECHA
1	Cotización 1	CONSTRUCVIR SAS	20/10/2026
2	Cotización 2	AR INGENIERIA Y EQUIPOS	20/10/2026
3	Cotización 3	TRANSPORTES ASOVIDA COOLOMBIA SAS	20/10/2026

OBSERACIONES:Para determinar el valor unitario se realizaron tres cotizaciones a proveedores: CONSTRUCVIR S.A.S., AR INGENIERÍA Y EQUIPOS y TRANSPORTES ASOVIDA COLOMBIA S.A.S.; seguidamente, se determinó el promedio y la dispersión. El valor de la dispersión se analizó teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Si la dispersión es menor o igual al 30 %, el valor unitario final antes de IVA es el menor valor.
2. Si el valor de la dispersión es mayor al 30 % y menor al 45 %, el valor unitario final antes de IVA es el valor promedio.
3. Si el valor de la dispersión es mayor al 45 %, es necesario realizar una cuarta cotización y revisar nuevamente.

CONCLUSIÓN	El valor unitario final antes de IVA para los ítems 1 corresponde al menor valor obtenido en las tres cotizaciones, de acuerdo con el primer criterio que establece que si la dispersión es menor al 30% se toma el menor valor

Elaboró: Karen Lorena Campo Vega.
NOMBRE: KAREN LORENA CAMPO VEGA
CARGO: PROFESIONAL DE APOYO OAP

Revisó:
NOMBRE: ARQ. JORGE ANDRES MONTES PULIDO
CARGO: JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION